



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

AGENDA LEGISLATIVA

**Primer Periodo de Sesiones del Tercer Año de
Ejercicio de la LXIV Legislatura**

C O N T E N I D O

Introducción

I. Compromisos de Campaña

II. Medio Ambiente

III. Salud

IV. Educación

V. Trabajo

VI. Género

VII. Seguridad y Justicia

VIII. Comunicaciones y Transportes

IX. Economía y Hacienda

X. Otros temas

XI. Nombramientos

Introducción

México se encuentra en un proceso de transformación, que requiere del trabajo conjunto entre las diversas fuerzas políticas, privilegiando el diálogo y la unión para lograr las reformas necesarias que permitan a las generaciones presentes y futuras alcanzar el bienestar de la ciudadanía, en equilibrio con la protección de la naturaleza. Seremos aliados de la transformación que está en proceso para lograr resultados reales a corto plazo.

En los últimos meses, la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por COVID-19 ha tenido fuertes impactos en la economía nacional y en la vida cotidiana de las familias mexicanas. Ahora debemos adaptarnos a nuevas formas de convivencia en el hogar, en la escuela, en el trabajo, en el transporte y hasta en las actividades recreativas.

Estos cambios también requieren una legislación actualizada, por lo que impulsaremos diversas reformas legislativas para permitir que las actividades económicas puedan transitar de la mejor manera posible hacia la nueva normalidad, así como para fortalecer los sistemas de salud y seguridad nacional. Hoy más que nunca, debemos estar unidos para enfrentar y superar con éxito estos importantes retos.

En este primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, el Grupo Parlamentario del Partido Verde continuará trabajando para hacer realidad nuestros compromisos de campaña: transformar la basura en energía, crear bancos de alimentos contra el hambre, impulsar el primer empleo para jóvenes sin experiencia y garantizar la atención integral del cáncer infantil.

Asimismo, consideramos que la protección de nuestros recursos naturales es fundamental para un futuro sostenible, razón por la cual nuestra agenda legislativa en este periodo de sesiones incluirá de manera prioritaria, diversas propuestas que prevengan el deterioro ecológico protejan nuestra biodiversidad y permitan que México cumpla con sus metas y compromisos internacionales en materia climática, de energías renovables y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Las Senadoras y los Senadores del Partido Verde estamos convencidos de que el trabajo legislativo puede contribuir de manera decisiva a la reactivación económica de nuestro país en estos tiempos de cambio, a fin de fortalecer a nuestra sociedad y prepararla para enfrentar cualquier tipo de emergencias futuras.

I. Compromisos de Campaña

TRANSFORMAR LA BASURA EN ENERGÍA

Un México sin basura es posible, a través de diversas estrategias para mejorar la disposición final de los residuos. Entre estas estrategias, sobresale la transformación de los residuos sólidos en energía eléctrica, como mecanismo efectivo para reducir los costos por degradación ambiental debida a los residuos sólidos. En 2018, estos costos sumaron 75 mil 461.5 millones de pesos.¹

La generación de basura en México es de 117 mil toneladas diarias, de las que el 70% terminan en tiraderos clandestinos, océanos, ríos, barrancas y bosques. Por ello es importante lograr que los municipios recuperen y aprovechen estos residuos en procesos de generación de energía.

En septiembre de 2018, nuestro Grupo Parlamentario presentó la iniciativa que reforma la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos para obligar a los municipios a aprovechar los residuos sólidos urbanos en procesos de generación de energía, misma que fue aprobada en el pleno del Senado de la República y modificada en la Cámara revisora.

Por tanto, nuestra acción legislativa en este periodo de sesiones será analizar los cambios de la Cámara de Diputados y presentar una redacción que permita la aprobación de esta importante propuesta en ambas cámaras.

BANCOS DE ALIMENTOS

A nivel global, un tercio de los alimentos producidos para el consumo humano se pierde o se desperdicia², el hambre es uno de los desafíos más urgentes para el desarrollo. A pesar de tener una gran cantidad de recursos naturales, México tiene un gran desabasto de alimentos. De acuerdo con el CONEVAL, aproximadamente 25 millones de personas viven con carencia alimentaria³. Las organizaciones civiles han realizado acciones que permiten llevar alimentos a todos aquellos que lo requieren, lo cual debemos reconocer y a su vez fortalecer a través del marco jurídico, para que las organizaciones, apoyadas por el gobierno, den continuidad a esta labor social, a fin de contrarrestar la carencia alimentaria.

¹ En 2018, los costos totales por agotamiento y degradación en México sumaron 1,019,751 millones de pesos, los cuales los residuos sólidos representan el 7.4%, es decir 75,461.5 millones de pesos. Fuente: INEGI. PIB y cuentas nacionales: Ecológicas (2018). Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/StmaCntaNal/CtasEcmcasEcolgicas2018_11.pdf

² FAO. Pérdidas y desperdicio de alimentos en el mundo. Alcance, causas y prevención. Roma, 2012. Pág. 4.

³ CONEVAL. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018. México, 2018.

En febrero de 2020, nuestro Grupo Parlamentario presentó la iniciativa que reforma la Ley General de Desarrollo Social y la Ley General de Desarrollo Rural Sustentable, con la finalidad de fomentar la cultura de aprovechamiento de alimentos y su donación, como tema prioritario y de interés público, y con ello abrir la puerta a la creación de programas que permitan reducir el desperdicio de alimentos.

Por tanto, en el siguiente periodo ordinario de sesiones, buscaremos la aprobación de esta propuesta en el Senado de la República, para que continúe con su proceso legislativo en la Cámara de Diputados.

PRIMER EMPLEO PARA JÓVENES

Para el Partido Verde, una de las herramientas fundamentales para lograr el desarrollo de nuestro país es disminuir el desempleo y mejorar las condiciones económicas y sociales de los jóvenes menores de 29 años con actitud emprendedora.

Especialmente ahora, que enfrentamos una ola de desempleo como efecto secundario de la emergencia sanitaria por COVID-19, necesitamos reforzar la creación de empleos para los jóvenes recién egresados que aún no cuentan con experiencia laboral.

Es por esto y con la finalidad de coadyuvar a un aprovechamiento del bono demográfico a favor del crecimiento económico, las y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde propondremos un mecanismo para el acceso de jóvenes a empleos dignos.

CÁNCER INFANTIL

El cáncer infantil es una de las enfermedades que preocupan y ocupan a todas y todos los legisladores de esta LXIV Legislatura, al ser la principal causa de muerte por enfermedad en niñas, niños y adolescentes mexicanos entre 5 y 14 años.

El Partido Verde comparte esta preocupación y por ello desde la LXII Legislatura hemos presentado diversas propuestas legislativas para impulsar la sensibilización, prevención, detección oportuna y tratamiento integral de esta enfermedad.

En este periodo legislativo, trabajaremos para lograr la aprobación de la Minuta aprobada en Cámara de Diputados, que expide la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, a fin de establecer las medidas necesarias para la atención integral y universal de las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años con sospecha o diagnóstico de cáncer.

Asimismo, continuaremos impulsando propuestas complementarias para atender este tema, por ejemplo, mediante la asignación de recursos presupuestarios suficientes, y para impulsar la formación de oncólogos pediátricos y otras especialidades médicas que se requieren para la atención integral del cáncer infantil.

II. Medio Ambiente

Desde 1997, año en que el Partido Verde inició su participación en el Congreso de la Unión, hemos impulsado una agenda legislativa ambiental, a fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano y proteger la biodiversidad de nuestro país. En este periodo Legislativo, incorporaremos propuestas que generen la innovación productiva amigable con la naturaleza, la cultura del cuidado del medio ambiente y las actividades económicas y sociales sustentables.

Protección Ambiental

- Establecer instrumentos de requisitos para el diseño de productos que logren disminuir su huella ambiental y ataquen directamente la obsolescencia programada, exigiendo estándares de duración a los bienes producidos e importados en la región.
- Reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley General de Cambio Climático, para establecer un monto anual mínimo de gasto nacional en objetivos ambientales y climáticos, expresado como porcentaje del PIB.
- Reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, para establecer un “salario verde” destinado a apoyar a las comunidades que protejan los ecosistemas forestales y las áreas naturales protegidas.
- Reformar la Constitución para que las autoridades federales conozcan de los delitos que constituyan ataques contra los defensores ambientales, y reformar el Código Penal Federal para establecer penas más severas por los delitos contra defensores ambientales.
- Reformar la Ley de Planeación para incluir el principio de sustentabilidad ambiental en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Incorporar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la responsabilidad ambiental voluntaria de las empresas.
- Transformar la Ley del Servicio Militar, para realizar acciones en favor del medio ambiente, asimismo para permitir la participación de las mujeres.
- Reformar diversas leyes para promover que los tres órdenes de gobierno instrumenten medidas para asignar de manera sostenible los recursos escasos usando focos ahorradores, inmuebles sustentables, autos híbridos o eléctricos, insumos nacionales, trabajo en casa y reuniones virtuales.
- Instaurar en los inmuebles de la Administración Pública Federal y en los Poderes Legislativo y Judicial, infraestructura sustentable (azoteas o paredes verdes, bici estacionamientos y bebederos de agua).
- Lograr la aprobación de la reforma que permita regular la compra, fomentar la cultura de la tenencia responsable y garantizar la esterilización gratuita de los animales de compañía.

- Lograr la aprobación de las reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para establecer sanciones por la crianza y venta clandestina de perros y gatos, y solo permitir la venta de ejemplares esterilizados.
- Dar seguimiento a los proyectos prioritarios de infraestructura del Ejecutivo Federal, con la finalidad de que cumplan con la normatividad ambiental y se proteja el medio ambiente.

Agua

- Acompañar el proceso de aprobación de la Ley General de Aguas, para garantizar el derecho de toda persona al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y domestico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Vida Silvestre y Pesca Sustentable

- Aprobar la reforma que permita otorgar estímulos fiscales, a las actividades destinadas a la preservación de las especies o poblaciones de flora y fauna silvestres en peligro de extinción incluidas en la NOM-059- SEMARNAT-2010 y la conservación de sus hábitats.
- Reformar la Ley General de Salud, Ley de Sanidad Vegetal, Ley de Sanidad Animal para prohibir los pesticidas considerados tóxicos para el humano y el medio ambiente, de acuerdo con estándares internacionales.
- Reformar el sexto párrafo del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para prohibir la minería submarina.
- Promover la pesca sustentable, mitigar los impactos negativos y prevenir y erradicar la pesca ilegal.
- Prohibir y sancionar el arribo y descarga de aletas de tiburón cualquiera que sea la especie, cuyos cuerpos no se encuentren a bordo de las embarcaciones.

Energía y Cambio Climático

- Reformar el artículo 4º Constitucional para reconocer el derecho a la energía limpia.
- Crear la figura de acción extraordinaria en materia de emergencia ambiental.
- Informar a la ciudadanía respecto las propuestas de reforma legislativa, que permitan el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Impulsar las energías renovables, estableciendo una meta de participación de 50% para el año 2050 en la generación eléctrica, así como mecanismos más estrictos de reducción de emisiones en el sector eléctrico.
- Reformar las leyes en materia de educación, trabajo, salud y turismo para promover la incorporación de sistemas de energías renovables en estos sectores.

- Lograr la aprobación de las reformas para impulsar el desarrollo de tecnologías de almacenamiento de energía, integradas a los sistemas de energías limpias y renovables, para facilitar su adopción en todos los sectores.
- Lograr la aprobación de las reformas para facilitar el desarrollo de cooperativas energéticas, dedicadas a la generación y comercialización de electricidad a partir de energías limpias.

Transporte Sustentable

- Establecer las bases para un marco jurídico general, que fomente la movilidad sustentable en las zonas urbanas de todo el país.
- Impulsar el uso de transporte público y no motorizado en áreas urbanas.

Residuos

- Expedir una Ley de reducción de residuos, con el objeto de impulsar la inversión para el desarrollo de una industria nacional de reciclaje, generar incentivos económicos a los grandes generadores de residuos para el uso de materiales más sustentables con el ambiente, permitir el cobro de importes por el uso de este tipo de materiales y generar un mecanismo para que los supermercados coadyuven en generar máquinas recicladoras que brinden puntos o dinero electrónico, para ser canjeado por artículos de primera necesidad.
- Impulsar la aprobación de la Ley de Economía Circular.
- Promover la coordinación entre los tres niveles de Gobierno que permita el incrementar la infraestructura de rellenos sanitarios a nivel nacional.

Impulso a los autos híbridos y eléctricos

- Establecer tasa cero en IVA e ISR para la adquisición de autos híbridos y eléctricos, a fin de impulsar la renovación del parque vehicular por unidades menos contaminantes.
- Reemplazar el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) por un impuesto calculado con base en las emisiones contaminantes de cada vehículo. Esta medida impulsará la adquisición de autos híbridos y eléctricos.
- Reformar la Ley General de Turismo, para promover la instalación de electrolineras, así como el uso de autos híbridos y eléctricos en los hoteles e infraestructura turística.
- Reformar la Ley de Vías Generales de Comunicación, para impulsar la instalación de electrolineras en todas las autopistas del territorio nacional.
- Reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para incluir el impulso a los autos híbridos y eléctricos como parte de las políticas de protección al ambiente.
- Reformar la Ley de Transición Energética, para establecer metas de reemplazo gradual de autos con motor de combustión por autos híbridos y eléctricos, así como un programa para impulsar su fabricación, adquisición y uso.

- Reformar la Ley de Ciencia y Tecnología, para impulsar la investigación y desarrollo tecnológico relacionado con la fabricación y mejoramiento de los autos híbridos y eléctricos.

III. Salud

- Reformar la Constitución Política, para lograr el acceso efectivo a los servicios de salud a los pueblos y comunidades indígenas.
- Regular el uso e la medicina Tradicional en la Ley General de Salud.
- Declarar el 22 de octubre de cada año como “Día de la Medicina tradicional”.
- Impulsar iniciativas que beneficien la toma de decisiones informada para el consumo de alimentos sanos, así como la importancia del ejercicio constante.
- Impulsar el fortalecimiento integral del Sistema Nacional de Salud, a fin de dotarlo de recursos humanos, materiales y financieros suficientes para hacer frente a la emergencia sanitaria por COVID-19 y frente a posibles emergencias futuras.
- Reformar la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para impulsar la producción pública de medicamentos en México, a fin de facilitar su disponibilidad y precio accesible, para garantizar el derecho a la protección de la salud.
- Reformar la Ley General de Educación y la Ley Federal del Trabajo para impulsar que todas las escuelas y centros de trabajo ofrezcan consulta gratuita en nutrición y actividades físicas para sus alumnos y personal, a fin de combatir la problemática de obesidad.
- Reformar el tipo penal referente al contagio de enfermedades venéreas, para hacerlo aplicable a todas las enfermedades transmisibles.
- Reformar la Ley General de Salud, el Código Fiscal de la federación y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para facultar al Ejecutivo a crear programas de estímulos fiscales en situaciones de pandemias.
- Lograr la aprobación de las reformas para crear una red nacional de traslado de órganos para trasplantes, a fin de garantizar su traslado rápido y eficiente, y con ello, salvar vidas.
- Lograr la aprobación de las reformas en materia de donación altruista de sangre de cordón umbilical, para su aplicación terapéutica e investigación médica.
- Acompañar el proceso de aprobación de la Ley para la Regulación del Cannabis, a fin de regular el uso de esta planta y sus derivados, bajo el enfoque de salud pública, derechos humanos y desarrollo sostenible.

IV. Educación

- Impulsar nuevas tecnologías en la educación, para que todas y todos tengan acceso a la escuela a distancia, y no se vea afectado su derecho a la educación laica y gratuita.
- Reformar la Ley General de Educación y la Ley General del Sistema para la carrera de las maestras y los maestros con la finalidad de que se les reconozcan sus derechos laborales, considerando que no son parte del magisterio.
- Reformar la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, para establecer un “carnet cultural” que permita la asistencia gratuita de estudiantes a museos y centros culturales.
- Reformar la Ley General de Educación para crear una Escuela Digital Nacional, es decir, una plataforma nacional educativa a distancia que permita estudiar desde la educación básica hasta la educación superior, de forma autodidacta.
- Reformar la Ley General de Educación para impulsar en las escuelas plantar vegetación alrededor o dentro de su de su infraestructura o reforestar zonas boscosas.
- Incorporar en las formaciones educativas básicas, la salud mental, como sistema de prevención.
- Mejorar el sistema de evaluación para titulación con el objetivo de que pueda ayudar a los jóvenes a desarrollar su potencial académico y profesional, de tal forma que se incluya un servicio social comunitario como requisito de titulación que favorezca la participación de los jóvenes en su ámbito laboral y social con la población.
- Establecer como obligación de los padres de familia el asegurar que sus hijas, hijos o pupilos en educación básica tengan su esquema de vacunación completo.
- Reforzar las medidas para garantizar la no obligatoriedad de las cuotas escolares y la transparencia en su manejo.
- Facultar a la Secretaría de Cultura a incentivar y promover la donación de material bibliográfico.
- Incorporar que en la orientación integral del Sistema Educativo Nacional se considere la educación alimentaria.
- Modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para darle atribuciones a la Secretaría de Educación Pública a que en coordinación con las demás Secretarías que tengan atribuciones en la materia, diseñe e instrumente un programa nacional de alfabetización digital para un uso eficiente de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Lograr la aprobación de las reformas en materia de titulación gratuita para estudiantes universitarios con alto rendimiento escolar.
- Lograr la aprobación de las reformas para incorporar alternativas semi presenciales y no presenciales en el aprendizaje, evaluación y en todas las actividades del Sistema Educativo Nacional.

- Acompañar el proceso de aprobación de la Ley General de Educación Superior, que establecerá las bases para regular y promover la educación superior en todo el país.

V. Trabajo

- Disminuir el ISR salarial a todos aquellos trabajadores de bajos ingresos, con la finalidad de apoyar a las familias mas afectadas por la crisis económica ocasionada por la pandemia de COVID-19.
- Lograr la aprobación de la iniciativa que elimina la discriminación laboral de personas con VIH.
- Lograr la aprobación para expedir la Ley de Trabajo a Distancia.
- Lograr la aprobación de la reforma a la Ley Federal del Trabajo, que permitirá regular el trabajo en casa y los horarios escalonados.
- Impulsar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 279 Ter y 280 de la Ley Federal del Trabajo que propone que los trabajadores estacionales del campo o jornaleros puedan ser contratados por uno o más patrones durante un año, por periodos que en ningún caso sean superiores a dieciséis semanas.
- Crear, en coordinación con el sector empresarial, una bolsa de trabajo, dinámica y efectiva, para quienes fueron despedidos durante la pandemia por COVID-19.
- Otorgar a los empleados o trabajadores derecho a un periodo de ausencia hasta de 240 horas, por cada periodo de 12 meses, para atender enfermedades crónicas y terminales de familiares de primer grado, con remuneración económica.
- Incluir en la jornada laboral, actividades físicas en el entorno de trabajo.
- Reformar la Ley Federal del Trabajo para establecer un seguro de desempleo para prestadores de servicios profesionales.
- Lograr la aprobación de la reforma a la Ley del Seguro Social para lograr implementar el seguro de desempleo.
- Lograr la aprobación de las reformas a la Ley Federal del Trabajo, para la promoción del empleo en casos de emergencias o contingencias sanitarias.
- Lograr la aprobación de la reforma a la Ley Federal del Trabajo para establecer el principio de equidad salarial, erradicando así la brecha de género. Asimismo, sancionar a los empleadores que otorguen salarios diferenciados por género y retribuir el daño a la persona afectada mediante la regularización de las aportaciones de su seguridad social.

VI. Género

- Lograr la aprobación de la reforma al artículo 149 Quater al Código Penal Federal y al artículo 465 Bis a la Ley General de Salud, para prohibir las terapias de conversión.
- Reformar el Código Civil Federal, para eliminar la figura de interdicción y con ello eliminar la promoción de estereotipos y discriminación a personas con discapacidad.
- Reformar el artículo 55 del Código Civil Federal para eliminar la discriminación hacia los abuelos maternos del registro de nacimiento de un menor a falta de los padres.
- Impulsar una Reforma Constitucional, para reconocer el derecho al aborto.
- Reformar la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, para crear una Fiscalía especializada para la protección y defensa de las mujeres.
- Reformar la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para crear la Visitaduría de protección para la mujer.
- Reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública federal, para crear la Secretaría de la Mujer, con la finalidad erradicar la discriminación, la desigualdad por género y la violencia en contra de las mujeres.
- Reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para facilitar la creación de Refugios para las Víctimas de Violencia y el acceso de las mujeres a este tipo de apoyos.
- Lograr la aprobación de la reforma que permita establecer que haya un porcentaje de patrullas conducidas por mujeres y acompañadas por una mujer especialista en derechos humanos para atender emergencias de género.
- Lograr la aprobación de las reformas que incorpore como delito las lesiones cometidas contra las mujeres en razón de género.
- Lograr la aprobación de la Minuta que considera la violencia política por razón de género como delito.

VII. Seguridad y Justicia

- Reformar el Código Penal Federal, para agravar diversos delitos que sean ejecutados con fines de odio “crímenes de odio”.
- Establecer la pena de castración química para castigar a los agresores sexuales.
- Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la justicia para los Pueblos y Comunidades Indígenas, Afromexicanas y Equiparables, con la creación de la Fiscalía Especializada en Pueblos Indígenas.
- Prohibir los permisos de particulares de armas automáticas y semiautomáticas.
- Lograr que México continúe con los tramites de adhesión al Convenio Budapest.
- Lograr la aprobación de las reformas al Código Penal, para eliminar la prescripción tratándose de los delitos sexuales cometidos en contra de menores de edad.
- Lograr la aprobación de la reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia, para permitir que más mujeres y sus hijos puedan utilizar los refugios en emergencias sanitarias.

VIII. Comunicaciones y Transportes

- Impulsar la aprobación de la Ley de Coordinación Fiscal la cual propone que, por medio de la recaudación federal participable, para la distribución de los recursos con los municipios colindantes con las fronteras o litorales.
- Reducir el costo del peaje, cuando las autopistas no sean de calidad.
- Acompañar el proceso de aprobación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que regulará la movilidad de las personas y el transporte de bienes y mercancías en el territorio nacional.

IX. Economía y Hacienda

- Expedir la Ley del Ingreso Básico Universal, en beneficio de las familias más afectadas por la situación económica y social ocasionada por la pandemia por COVID-19
- Revisar la legislación en la materia para establecer mejores mecanismos legales que permitan regular las prácticas abusivas en contra de los usuarios de las casas de empeño.
- Proponer la creación de una Comisión Especial para el diseño e implementación Impuestos Digitales para que, a través de foros y diálogos con expertos, especialistas y demás interesados en la materia, se diseñen proyectos de ley para aprovechar las bondades del cobro de este tipo de impuestos, sin perjudicar a los usuarios y a los propietarios de las plataformas o aplicaciones digitales.

- Lograr la aprobación de la reforma a la Ley General de Turismo, que permitirá que el Fondo al Fomento de la Actividad Turística, promueva el desarrollo de actividades que permitan el crecimiento del turismo local posterior a una emergencia o contingencia sanitaria

X. Otros temas

- Crear un Congreso Digital, para continuar con los trabajos en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados.
- Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en materia de política de datos abiertos.
- Reformas a la Ley de Adquisiciones para hacer obligatoria la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, a proveedores gubernamentales.
- Reactivación del turismo local en el país, mediante la suspensión por tiempo determinado el peaje en las carreteras federales a los vehículos particulares y motocicletas.
- Fomentar el turismo local, a través de políticas públicas y programas, para que los habitantes de las entidades federativas puedan conocer y disfrutar las zonas turísticas.
- Impulsar la iniciativa de reforma al artículo 34 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, para que en el Consejo de Administración puedan integrarse Legisladores del Congreso de la Unión, con la finalidad de detectar las necesidades de regulación legislativa para mejorar el marco jurídico.
- Establecer que las consultas a Comunidades y los Pueblos Indígenas relacionadas con la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de las entidades federativas, sean incorporadas de manera vinculante las opiniones y propuestas que éstos realicen.
- Establecer en el Código Civil Federal, que la alienación parental no debe ser ejercida por los progenitores de los menores.
- Fortalecer la construcción de áreas verdes y espacios públicos, en especial deportivas por parte de los fraccionadores y desarrolladores de viviendas.
- Reconocer el derecho de autodeterminación de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos como facultad de la federación.
- Armonizar la legislación secundaria con el artículo 102, apartado A, de la Constitución Política con motivo de la entrada en vigor de la Fiscalía General de la República como órgano constitucional autónomo.
- Impulsar la aprobación de la reforma a la Ley del Instituto Mexicano e la Juventud, con la finalidad que el Director General del Instituto Mexicano de la Juventud sea mayor de 18 años y menor de 29 al momento de su designación.
- Reformar diversos artículos Constitucionales, para reemplazar la palabra “familia” por “familias”, reconociendo su diversidad.
- Reformar la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana para establecer un programa de tarjetas de descuentos y beneficios para quienes más lo necesitan.

- Establecer los mecanismos a considerar para la creación y mantenimiento del patrimonio familiar ante casos de divorcios.

XI. Nombramientos

- Un Magistrado de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del PJF
- Un Comisionado de la Comisión Regulatoria de Energía.
- Tres Comisionados de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.
- Un Consejero independiente de PEMEX.
- Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas.
- Dos Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales.
- Dos Consejeros Honoríficos del Consejo Consultivo del INAI.
- Tres Consejero Honorario del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
- 9 Comisionados de Selección del Comité de Participación Ciudadana. (4 organizaciones civiles y 5 de instituciones de educación e investigación)

**AGENDA LEGISLATIVA
PVEM**